



## GUIA RAPIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE

# SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANISTICAS



## REQUISITOS

Establecidos por la Resolución 1025 del 2021 que modificó la Resolución 0462 de 2017 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Presentar:

- 1- Documentos comunes a todas las solicitudes (artículo 1),
- 2- Más los documentos específicos, según la modalidad de licencia.

## DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Plan de Ordenamiento Territorial y Acuerdo 011 del 19 julio de 2010 .

- 3- Disponibilidades de servicios de acueducto, energía, alcantarillado y aseo
- 4- Pago de la tarifa de radicación de la solicitud (salvo para solicitudes de prórroga, revalidaciones y P.H.)

## PRESENTACION

La documentación deberá ser presentada mínimo en 2 carpetas de cartón, tamaño oficio (máximo 200 folios por carpeta), debidamente foliada.

**NOTA:** Divisiones prediales, prórrogas y revalidaciones presentan solo una carpeta

## ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN

### CARPETA 1

- 1- Formulario Único Nacional, seguido de:
- 2- Documentos del predio y sus propietarios o peticionarios.
- 3- Disponibilidades de servicios públicos (cuando aplica).
- 4- Documentos de los profesionales responsables.
- 5- Documentos técnicos (Cuando aplica):
  - Estudio de suelos
  - Memorias de cálculo
  - Memorial de responsabilidad estructural
- 6- Copia del pago de la radicación del proyecto (cuando aplica)

### CARPETA 2

- Planos:
  - Topográfico, arquitectónicos y estructurales
- Medio magnético



## HORARIO DE RADICACIÓN

JUEVES (CITA PREVIA)

8:00 A. M. a 12:00 M.

2:00 P.M. a 4:00 P.M.